

**RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA
EL 15 DE ENERO DE 2009**

CAc-2009-026.- Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 12 de enero de 2009.

CAc-2009-027.- Que las Unidades Académicas revisen las mallas curriculares de sus respectivas carreras, en concordancia con el diagrama de flujo de materias básicas que dictan los Institutos de Ciencias, Facultades y CELEX aprobado por la Comisión Académica el 27 de marzo de 2008 y revisadas en el Taller efectuado el 14 de enero de 2009.

Las mallas curriculares deberán ser enviadas al Vicerrectorado General, para aprobación de la Comisión Académica, en el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha de la presente resolución.

CAc-2009-028.- Que las Unidades Académicas elaboren los horarios de clases de los tres primeros semestres en concordancia con el diagrama de flujo que señala la resolución inmediata anterior.

CAc-2009-029.- Aprobar que el prerrequisito de Física D sea Física C, el que se pondrá en vigencia a partir del I Término del año lectivo 2009-2010.

CAc-2009-030.- Por esta única vez, se autoriza que el Instituto de Ciencias Matemáticas cambie el horario de la recepción de exámenes de la segunda y tercera evaluación de la materia Ecuaciones Diferenciales o Cálculo de Varias Variables a la semana de preparación y a la semana del proceso final.

CAc-2009-031.- Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 25.00 puntos al Ing. Washington Armas Cabrera, Director del Instituto de Ciencias Matemáticas.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

CAc-2009-032.- Para fines de Ascenso de Nivel, calificar con 21.88 puntos al Ing. Luis Rodríguez Ojeda, Sub-Director del Instituto de Ciencias Matemáticas.

La Secretaria de la Oficina de Ascenso deberá ingresar en el Sistema de Ascenso de Nivel la calificación aprobada por esta Comisión Académica.

- CAc-2009-033.-** Aprobar el informe de actividades cumplidas durante el año 2008 por el Ing. Armando Altamirano Chávez, Vicerrector General de la Institución.
- CAc-2009-034.-** Que para efectos de presentación de los documentos que constan como requisitos para optar Ayudantías Académicas de investigación, actividades varias o actividades especiales y de alimentos, los estudiantes presentarán la impresión respectiva bajada del Sistema Académico institucional.
- CAc-2009-035.-** Que el programa de Biología presentado por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar y aprobado por la Comisión Académica para las carreras de Ingeniería, sea el mismo para el Nivel 0 de las carreras de Tecnología en Agricultura y Licenciatura en Nutrición.
- CAc-2009-036.-** Recomendar que se apruebe las siguientes modificaciones al Reglamento de Tasas y Derechos de Pregrado (425).

D.-DERECHOS DE REGISTRO POR TERMINO ACADEMICO

- Sin costo cuando las materias son tomadas por primera vez;
- ~~\$30~~ **\$25** por crédito teórico u hora de clase teórica, y
- ~~\$40~~ **\$35** por crédito práctico u hora de clase práctica cuando la materia es tomada por segunda vez;
- \$40 por crédito teórico u hora de clase teórica, y
 - \$50 por crédito práctico u hora de clase práctica cuando la materia es tomada por tercera vez.
 - Los estudiantes extranjeros cuya visa no sea de residencia pagarán \$ 40 por crédito teórico u hora de clase teórica, y \$50 por crédito práctico u hora de clase práctica desde la primera vez.
 - Los estudiantes libres, nacionales o extranjeros residentes pagarán \$ 50 por crédito u hora de clase.

- Los estudiantes libres extranjeros no residentes, pagarán \$ 60 por crédito u hora de clase. Los costos para estudiantes del nivel de tecnología serán disminuidos en \$5 por crédito **u hora** según el caso.

F.- VALOR DE REGISTRO EN CURSOS VACACIONALES

- \$30 por crédito teórico u hora de clase teórica.
- \$40 por crédito práctico u hora de clase práctica.

Los costos para estudiantes del nivel de tecnología serán disminuidos en \$5 por crédito **u hora** según el caso.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec

